

OFICIO Nº 0534

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000559 de 10/08/2018.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 13 de agosto de 2018

A: SR. GERALDO MEDINA CABRERA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 10 de agosto de 2018, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0000559, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Necesito para mi libreta de contactos la siguiente información
nombre del administrador municipal - fono - email
nombre del director de SECPLAN - fono - email
nombre del director de DOM - fono - email
nombre del director de DIDECO - fono - email"*

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Unidades Municipales", acá encontrará la respuesta a sus consultas planteadas. Esta información también la puede conseguir en el siguiente link:

<https://municipalidadcasablanca.cl/index.php/unidades-municipales>

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Geraldo Medina Cabrera.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa